



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAYO 2005

RES. H. N° 519-05

EXPTE. N° 4.136/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Cristina Graciela Serapio L.U. N° 700.860 tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 762-03 se aprueba tema de tesis y se designa a la Lic. Elena Belli, Directora de Tesis;

Que por Res. H. N° 321-05 se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2.005 a horas 17,00;

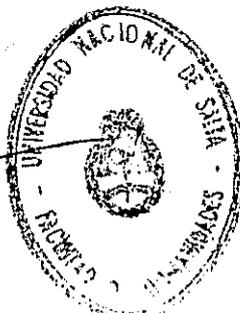
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

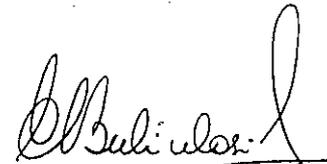
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 321-05, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 26 de mayo de 2.005, a horas 17,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "PROCESOS LABORALES DENTRO DE UN CONTEXTO CAPITALISTA PERIFERICO. UN ESTUDIO ANTROPOLOGICO EN COLONIA SANTA ROSA.", de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Cristina Graciela SERAPIO, L.U. N° 700.860.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal, y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.
glr..-


Dra. SUSANA RIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.